



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

SABADO 14 DE OCTUBRE DE 2017

EL DÍA:

CINCO ASPIRANTES EN EL CONCURSO NACIONAL DE TORTILLAS DE PAPA

El ganador se conocerá en la tarde del próximo martes y recibirá como premio su peso en variedad de papas antiguas de Tenerife.



Las mejores tortillas de España competirán en el Concurso Nacional de Tortillas de Papa/Patata que se celebrará en Tenerife el próximo martes, 17 de octubre, dentro de las actividades que propone el I Foro Gastronómico Internacional de la Papa-Tenerife 2017, en el Auditorio Adán Martín.

El prestigioso cocinero Quique Dacosta presidirá un jurado del que también formarán parte Albert Adrià, Senén González, Jesús Sánchez y José Carlos Capel.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

De entre todas las recetas recibidas se han seleccionado a los 5 finalistas que presentarán su receta de la "mejor tortilla de España" elaborada con huevo, papa/patata, aceite, sal y cebolla

Relación de los 5 finalistas:

- 1. Alberto García Ponte.** Mesón O'Pote. Betanzos (La Coruña).
- 2. Juana Irene Ibáñez Calonge.** Asador Tahití, Logroño (La Rioja).
- 3. Pedro José Hernández Castillo.** Restaurante El Duende del fuego. Los Llanos de Aridane (La Palma)
- 4. Carmen Carro Sandoval.** Taberna Pedraza (Madrid).
- 5. Roberto Couto Fernández.** Restaurante Tiziano Hotel Villa Cortés Playa de las Américas-Arona (Tenerife).

El jurado proclamará un ganador único en la tarde del próximo martes, día 17.

El ganador de este certamen recibirá en su restaurante, por parte del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Tenerife, su peso en variedad de papas antiguas canarias de Tenerife.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Justo antes de conocer quién será el vencedor de este Concurso Nacional de Tortillas de Papa, Senén González (Las tortillas de Senén) y Carmen Carro (Taberna Pedraza) desvelaran cuáles son sus secretos para la elaboración de una buena tortilla de papas.

EL BRÓCOLI PUEDE SER BENEFICIOSO PARA EVITAR PROBLEMAS INTESTINALES



Científicos de la Penn State University (Estados Unidos) han descubierto que el consumo habitual de brócoli, u otras verduras como el repollo o las coles de Bruselas, puede ser beneficioso para evitar problemas intestinales, según los resultados de un estudio en ratones cuyos resultados publica en la revista 'Journal of Functional Foods'.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"Hay muchas razones por las que queremos ayudar a la salud gastrointestinal, tanto para quienes ya tienen problemas como para evitar otras patologías también relacionadas con la inflamación intestinal, como la artritis o las enfermedades cardiovasculares", ha señalado Gary Perdew, principal autor del estudio.

Cuando la función de la pared intestinal está sana el órgano está protegido de toxinas y otros microorganismos que puedan ser perjudiciales, al tiempo que permite a los nutrientes continuar su recorrido.

Y, según Perdew, la clave del proceso puede ser un receptor en el intestino llamado receptor de hidrocarburo Aryl o AHR, que ayuda al cuerpo a regular su reacción a ciertos contaminantes ambientales, así como a desencadenar otras respuestas a la exposición a toxinas.

En su investigación, Perdew y su equipo observaron que algunas verduras como el brócoli, las coles de Bruselas o el repollo contienen un compuesto químico orgánico llamado indol glucosinolato, que se descompone en otros compuestos entre los que se encuentra el indolcarbazol (ICZ) en el estómago.

Cuando el ICZ se une y activa el receptor de hidrocarburo Aryl (AHR) en el revestimiento intestinal, ayuda a mantener un equilibrio saludable en la flora intestinal y la vigilancia inmunológica, y mejora la función de barrera ante los organismos huéspedes, según los investigadores.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Y esto puede ayudar a prevenir determinadas patologías como algunos tumores o enfermedad de Crohn, causada por la inflamación en el revestimiento del intestino.

LO ACTIVA LOCALMENTE, Y DE FORMA NATURAL

Según Perdew, la hiperactivación de la AHR puede causar toxicidad, pero el uso de brócoli para activar el receptor localmente --en el intestino-- en lugar de sistemáticamente podría ayudar a evitar algunos de estos problemas.

"La dioxina, por ejemplo, activa este receptor, y si lo hiperactiva con dioxina, causará toxicidad. Pero lo interesante es que activándolo localmente y de forma natural no causa una activación sistémica", ha explicado.

Los investigadores usaron dos líneas genéticas de ratones en el estudio para centrarse en la AHR. Una línea tenía una baja capacidad para unir ICZ a la AHR, mientras que la otra línea tenía una alta capacidad.

Añadieron un 15 por ciento de brócoli a las dietas de ambos grupos de ratones. Y después de añadir una sustancia que causa problemas digestivos, los investigadores dijeron que los ratones con una mayor capacidad para unir ambos compuestos estaban protegidos contra un producto químico que indujo problemas digestivos.

La cantidad utilizada en el estudio equivaldría a 3,5 tazas de brócoli al día, según Perdew. "Ahora parece mucho, pero en realidad no es una gran



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

cantidad si se tiene en cuenta que otras verduras pueden jugar el mismo efecto", ha apuntado.

EL GOBIERNO CANARIO AUMENTA EN 7 MILLONES LAS AYUDAS DEL POSEI

AGRÍCOLA



Abel Morales./[[[MANUEL EXPOSITO GONZALEZ

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha aumentado en 7 millones de euros la ficha financiera adicional del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI).

Esto beneficiará de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos y flores y plantas vivas, así como a productores de leche de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

vacuno e industria paralela a esta producción, indicó el Ejecutivo regional en una nota de prensa.

Aquí, el viceconsejero del Sector Primario, Abel Morales, ha explicado que este aumento "es la muestra del compromiso de este Gobierno para que las ayudas a la producción en el sector lleguen a un mayor número de solicitantes y, además, en mayor cuantía, ya que evitamos prorrateos que disminuyen las cantidades recibidas por parte de los empresarios".

En concreto, la modificación aprobada aumenta en 4 millones de euros (de 1,2 a 5,2 millones) las ayudas para comercialización de frutas y hortalizas, y en 452.000 euros las destinadas a la comercialización de plantas vivas, flores y esquejes.

Respecto al aumento en la línea de ayuda en ganadería, ésta se concreta en un incremento de 1,4 millones a la industria láctea de producto de vaca de origen local (de 216.000 pasa a 1.620.000 euros) y de más de un millón en las ayudas a productores de leche de vaca.

Por su parte, con este aumento, la ficha del POSEI adicional --aportado por el Estado y, en el caso de Canarias, también por la Comunidad Autónoma--, aumenta de los 14,9 millones inicialmente previstos a los 21,9 millones de euros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

POLÍTICA TERRITORIAL HA REALIZADO 17 CURSOS SOBRE LA LEY DEL SUELO

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad ha realizado entre el mes de septiembre y lo que va de octubre 17 sesiones formativas sobre la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos.

Así lo explica la consejera del área, Nieves Lady Barreto, que destaca, a través de un comunicado, que estos cursos han registrado un promedio de 130 participantes por sesión y adelanta que continuarán desarrollándose durante todo el año.

Según Barreto, estas jornadas de especialización "están siendo muy prácticas para los técnicos, porque que la formación que están recibiendo resuelve problemas reales". El objetivo, añadió, es facilitar la correcta aplicación de la nueva norma -que entró en vigor el 1 de septiembre- para que haya una "óptima relación" entre las administraciones y la ciudadanía y que ambas tengan total conocimiento de los temas que incorpora la nueva ley.

Los cursos dieron comienzo el 19 de septiembre en Gran Canaria con la apertura a cargo de Francisco Villar, catedrático de Derecho Administrativo de la ULL, que disertó sobre "Razones, claves y líneas maestras de la nueva ley". Esta acción formativa se inició en Tenerife el 25 de septiembre.

Ese mismo día, Alicia Concepción, jefa del Servicio de disciplina urbanística del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, impartió en Gran Canaria su



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

curso sobre "Suelo rústico", y el 26 de septiembre lo hizo en Tenerife. El 21 de septiembre en Gran Canaria y el 26 en Tenerife hizo lo propio Antonio Domínguez Vila, profesor de Derecho Constitucional con su módulo "Suelo urbanizable".

El 26 de septiembre en Gran Canaria, y el 4 de octubre en Tenerife, Miguel Ángel Rodríguez, secretario general del Cabildo de Fuerteventura impartió su curso "Marco general de los instrumentos de ordenación territorial y ambiental".

Un dictamen jurídico advierte de inconstitucionalidad

Un dictamen encargado por la Fundación César Manrique (FCM) al catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid Marcos Vaquer ve motivos de inconstitucionalidad en la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. El director de la FCM, Fernando Gómez Aguilera, explica a Efe que la institución "ha recabado opinión y argumentación jurídica experta y cree que hay motivos suficientes de inconstitucionalidad en la norma -que entró en vigor el 1 de septiembre- para armar un recurso sólido". A juicio de Gómez Aguilera, "los caballos de batalla jurídica son el tratamiento del suelo rústico y los proyectos de interés insular y regional". En el dictamen se abordan asuntos de eventual inconstitucionalidad que, entre otras, afectan a dos grandes cuestiones controvertidas: la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico y las potestades de ordenación urbanística.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA PROVINCIA:

DEL NO A LA OFICINA AL CULTIVO DE FLORES

Mariola Medina cuenta su experiencia tras dejar su empleo administrativo para dedicarse al campo

Judith Pulido

EL GOBIERNO AUMENTA EN 7 MILLONES LAS AYUDAS AGRARIAS DEL

POSEI

El incremento beneficiará de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos y flores y plantas vivas

Por la izquierda, Abel Morales y Narvay Quintero, consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.LP / DLP



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno canario aumentó en 7 millones de euros la ficha financiera adicional del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei). Este incremento beneficiará de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos y



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

flores y plantas vivas, así como a productores de leche de vacuno e industria paralela a esta producción.

El viceconsejero del Sector Primario, Abel Morales, explicó que este aumento "es la muestra del compromiso de este Gobierno para que las ayudas a la producción en el sector lleguen a un mayor número de solicitantes y en mayor cuantía, ya que evitamos prorrateos que disminuyen las cantidades recibidas por parte de los empresarios".

En concreto, la modificación aprobada aumenta en 4 millones de euros (de 1,2 a 5,2 millones) las ayudas para comercialización de frutas y hortalizas, y en 452.000 euros las destinadas a la comercialización de plantas vivas, flores y esquejes.

Respecto al aumento en la línea de ayuda en ganadería, se concreta en un incremento de 1,4 millones a la industria láctea de producto de vaca de origen local (de 216.000 pasa a 1.620.000 euros) y de más de un millón en las ayudas a productores de leche de vaca.

Con este aumento, la ficha del Posei adicional (aportado por el Estado y, en el caso de Canarias, también por la comunidad autónoma), aumenta de los 14,9 millones inicialmente previstos a los 21,9 millones de euros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE IMPULSA LA LEY DEL SUELO AL CONSTITUCIONAL

Un dictamen encargado por la institución presidida por Fernando Gómez Aguilera cuestiona el régimen jurídico del suelo rústico

La Fundación César Manrique impulsa la Ley del Suelo al Constitucional



La Fundación César Manrique impulsa un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Suelo, en vigor desde el pasado 1 de septiembre. La institución, presidida por Fernando Gómez Aguilera, encargó un dictamen jurídico que arremete contra la clasificación del suelo rústico y las potestades de ordenación urbanística. Las conclusiones de este informe, elaborado por el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, Marcos Vaquer Caballería, serán entregadas por esta institución a la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible -integrada por la propia fundación, diferentes movimientos sociales, colegios profesionales, partidos y sindicatos que se oponen a la nueva ordenación del territorio impulsada por el Ejecutivo de Fernando Clavijo-, con el objetivo de que se sume al recurso que presentará Unidos Podemos ante el Tribunal Constitucional.

El documento cuestiona, entre otros aspectos, los contenidos de la norma referidos "a la nulidad radical de los planes que excedan del mínimo contenido necesario" y que, según Vaquer, supone "una fuente potencialmente inagotable de recursos contencioso-administrativos".



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La fundación, a través de un comunicado, apunta a que también se analizan los instrumentos extraordinarios de ordenación y, en particular, los proyectos de interés insular o autonómico que por la "indeterminación de los supuestos legitimadores por saltar por encima del sistema ordinario de planificación y romper la autonomía municipal se consideran inconstitucionales".

El dictamen considera, asimismo, que los proyectos que se alineen con las "ordenaciones sin efectos significativos sobre el medio ambiente a los efectos de someterlos a evaluación simplificada" también contraviene la Constitución.

Vaquero aborda, en su análisis, otros aspectos como la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico, donde percibe visos de nulidad en el régimen de los asentamientos rurales, en la ampliación de usos ordinarios del suelo rústico y en "el requisito de la integración en la malla urbana para la clasificación como urbano del suelo".

La Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, nombre completo de la norma, fue aprobada en el Parlamento de Canarias el pasado 21 de junio con 33 votos a favor: los 18 de Coalición Canaria (CC), 12 del Partido Popular (PP) y 3 de Agrupación Socialista Gomera (ASG). Así, pues, la ley salió adelante con el respaldo de la mayoría de la Cámara canaria, integrada por 60 diputados.

Clavijo ha defendido en varias ocasiones que la norma actuará como "la verdadera reforma de la economía canaria" porque, de un lado, impulsará el empleo y, de otro, incentivará inversiones que hasta ahora permanecían bloqueadas por la maraña legislativa. Estos argumentos, sin embargo, no han convencido a todos y la ley nació en medio de una fuerte confrontación. No en vano, el PSOE o Nueva Canarias (NC) han criticado la aprobación



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

monofásica de los planeamientos o el irrelevante papel con el que queda la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (Cotmac).

EL CABILDO REPONDRÁ EL AGUA TOMADA PARA SOFOCAR EL ÚLTIMO INCENDIO EN LA ISLA

Los pilotos de los helicópteros anotan de donde recogen el agua y cuantas descargas realizan

Un bombero en los Llanos de Ana López tras el incendio en Tejeda. B. S. C.



El Cabildo de Gran Canaria repondrá el agua tomada para sofocar el último incendio en la Isla, que comenzó en Tejeda, tal como hace la Institución insular desde que utiliza helicópteros para la extinción de fuegos, que como mandata la Ley de Montes, toman el agua necesaria de embalses propios y privados para la extinción.

Superado el periodo de emergencia, el Cabildo y los propietarios contactan telefónicamente para iniciar el procedimiento. Los propietarios también pueden realizar una solicitud a través del registro general. En cualquier caso, la Institución les repone el agua, bien de reservas propias, si dispone de ella, o bien adquirida para este fin, y la traslada al lugar a través de cubas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Los pilotos de los helicópteros anotan de donde recogen el agua y cuantas descargas realizan, aunque no siempre es posible y la contabilización se complica cuando intervienen medios de distintas administraciones, pero de todas formas el Cabildo repone lo que los propietarios estimen que se tomó, del mismo modo que se repara cualquier daño que se pudiera ocasionar por esta acción o cualquier otra relacionada con el incendio.

En el caso del último incendio, los técnicos del Cabildo se pusieron en contacto con las principales fincas para recabar datos de los daños y hubo propiedades en las que su única afección fue el agua tomada, si bien unos la solicitarán y otros no, ya sea porque no la necesitan o porque lo consideran su contribución a la lucha contra el fuego.

HOMENAJE A LA QUESERA ANASTASIA MENDOZA

Homenaje a la quesera Anastasia Mendoza LP / DLP

La Casa-Museo Antonio Padrón. Centro de Arte Indigenista, en Gáldar, acoge esta acto institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural que incluye la proyección de un documental, la lectura de un pregón a cargo del poeta local Manuel Díaz García y un homenaje a las queseras de Gran Canaria personalizado en la figura de la nonagenaria Anastasia Mendoza. Las queseras son de hecho el hilo conductor de un acto que se aferra al espíritu y la esencia de la obra del pintor Antonio Padrón, ligada a la etnografía insular.





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS AFRONTAN SIN MEDIOS LA SOBRECARGA DE LA LEY DEL SUELO

El Gobierno impulsa las oficinas de apoyo para paliar "la confusión" que viven los técnicos locales

Marta Cantero

CANARIAS 7:

ELLAS ESTÁN TOMANDO EL CAMPO

Coralia González, en su quesería, en Lomo El Palo, en las medianías de Gáldar. / Gerardo Montesdeoca

Coralia González Quintana es una de las 434 mujeres que habitan en las medianías del municipio grancanario de Gáldar. Concretamente, Coralia regenta una quesería en Lomo El Palo, donde se respira aire puro, el paisaje natural se conserva casi intacto y la vida está marcada por largas jornadas laborales todos los días del año.

Patricia Vidanes / Gáldar

-
-

En el ámbito rural, hombres y mujeres son ejemplo de entrega al trabajo, aunque todavía queda mucho por hacer en materia de igualdad. Ellas, en muchos casos, han trabajado como el que más, dentro y fuera de sus casas, pero son ellos los que históricamente han poseído la titularidad de las tierras, de las fincas ganaderas o agrícolas, los que han cotizado y luego disfrutado de una jubilación remunerada. Para cambiar eso se celebra hoy el Día Internacional de la Mujer Rural, de mujeres como Coralia, aunque ella, a sus 40 años, se considera parte de las nuevas generaciones, una nueva hornada



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

de mujeres que está cambiando las cosas. «Yo cotizo y gestiono mi explotación. Yo creo que eso era antes, eso de que el marido cotizaba aunque ella estuviera trabajando de sol a sol», dice Coralia, de cuyas manos salen a diario «de 23 o 27 kilos de queso al día. Una parte hago de oveja y cabra; de oveja; o de cabra solo. Tengo variedad». Prudente, afirma que «cada uno manda en su casa y en su cartera», pero que «las compañeras que conozco, la remesa nueva, está bien metida» en el trabajo, trabajando y gestionando, con los mismos derechos que cualquier hombre.

Y resalta que pertenece a «una nueva generación», formada e informada. «Yo estoy metida en todas las asociaciones, de presidenta y eso no, no puedo con un cargo, no tengo cabida para tanto. Se me hace mucho», pero con una presencia activa en movimientos asociativos que le dan impulso para seguir adelante, al frente, junto a su hermano, de 200 animales, las tierras, la quesería, la casa, un hijo de 20 meses... «Pero por desgracia hay mucha burocracia» en el sector, dice, a pesar de las campañas institucionales para adherirse a proyecto, programas y ayudas.

Y Coralia sabe bien de lo que habla porque es una de las cinco queseras de Gran Canaria que produce Queso de Flor de Guía con Denominación de Origen, «con la esperanza de que se meta alguien más, aunque debe de pasar muchas pruebas para que le den la DO». En realidad, como todas, Coralia se convirtió muy jovencita en quesera por circunstancias de la vida. «Todo fue porque mi madre tuvo una discapacidad por enfermedad, y como la cosa iba funcionando bien, yo seguí». Su madre, pero también su abuela, eran queseras, «esto se hereda», dice. «Me metí en esto porque daba pena que una explotación se dejara cuando iba bien, Yo era una pibilla, y estaba estudiando», recuerda. Aunque la profesión de quesera le ha dado muchas satisfacciones, incluidos unos cuantos premios, «esto es trabajar 24 horas. Es un trabajo familiar, pero hay que tener un buen fondo económico para que sea una industria, una empresa. Esto son mini queserías familiares» en las que «es lo comido por lo servido». Así que si pudiera, reconoce después de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

tantos años de quesera, «me iría a mi sector, yo soy auxiliar de enfermería». Y lo tiene claro, «me iría por todo, por dinero, por trabajar, porque te tiene que gustar la profesión, y porque sabes que te ingresan a final de mes». Mientras, en la quesería, «si no te pones las pilas a vender lo que tienes no hay donde rascar. Y hay mucha competencia, y competencia desleal». Pero quizás contra lo que más lucha Coralia es contra la burocracia que tan difícil pone las cosas a la gente del campo. «Se pierde un día, o dos, en tramitar papeles para una ayuda que no va a llegar hasta fin de año». Mientras los animales deben estar en manos en alguien, la producción parada. «Y nos dicen que si no lo hagamos por internet. Qué más quisiéramos que tener internet en las zonas rurales».

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

EL PRIMER MERCADO DEL AGRICULTOR ABRE HOY SUS PUERTAS

El Mercado del Agricultor abre sus puertas hoy en Valle San Lorenzo y lo hace con una fiesta de inauguración que, a partir de las 10:00 horas, incluirá una exposición, degustaciones, demostraciones gastronómicas y música. Las instalaciones, ubicadas junto a la carretera general, son accesibles y suman a la oferta de productos de alimentación una zona de estacionamiento cubierto de 1.800 metros cuadrados.

ENTRAN LAS PRIMERAS CASTAÑAS CON CIERTO RETRASO

Esta semana el valor de la Cesta de los Productos Hortofrutícolas Locales es de 1,34 €/kg, 4 céntimos por debajo de la semana anterior.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Entran las primeras castañas con cierto retraso

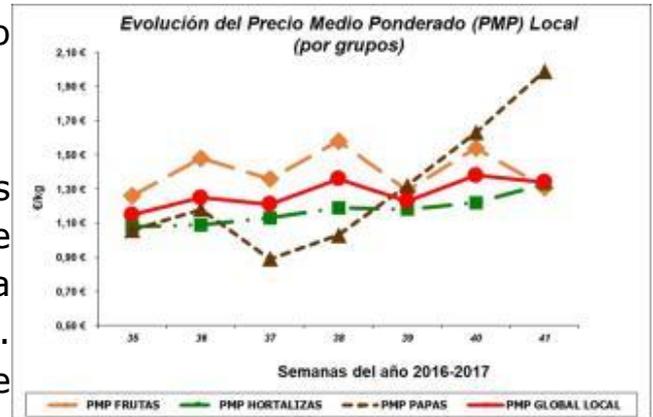
Esta semana el valor de la Cesta de los Productos Hortofrutícolas Locales es de 1,34 €/kg, 4 céntimos por debajo de la semana anterior.

En general ha habido más alzas que descensos en las cotizaciones. Los

mayores incrementos los observamos en los calabacines, ante la ausencia de ofertantes, lo que ha permitido a los pocos comercializadores incrementar su precio, arrastrando a la vez al de los bubangos. Los tomates también aumentan su precio, por encima del esperado en estas fechas, notándose una disminución de su entrada respecto a la semana anterior. Por otra parte el tomate foráneo no está suponiendo una cantidad importante respecto al local. Son cada vez más los productores que optan por otros cultivos hortícolas alternativos como habichuelas, calabacines, calabazas, pepinos.

Las calabazas mantienen un atractivo precio para el comprador de 0,50 €/kg, y según parece hay más cantidad plantada que el año pasado en municipios como Arico.

La oferta de zanahoria se espera que mejora en aproximadamente un mes con la entrada de nuevas cosechas, mientras, las de mayor calidad se cotizan al alza, ante los problemas de virosis que ha afectado a muchos cultivos. El brócoli, también sufre problemas por altas temperaturas lo que le provoca el "amarilleamiento" de su inflorescencia, de ahí que no abunde mucho y se venda por encima de los 3,00 €/kg. Observamos las primeras castañas, procedentes del norte, que debido a la sequía que padecemos vienen algo retrasadas y sin alcanzar el calibre deseado. Su precio de salida no es muy alto, 3,50 €/kg, a diferencia de otros años, 5,00 €/kg, ya que de momento compite con la no local, ésta última de





Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
 Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
 Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
 Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
 Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
 Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
 Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

un tamaño superior.
 Entra algo de Chirimoya de Güimar a 2,50 €/kg, y los que deberían ser los últimos higos negros de época.
 Las papas blancas del Reino Unido han desplazado a las locales y por ello el peso de las papas de color en las locales es mayor, contribuyendo a incrementar el precio medio ponderado de los tubérculos.
 En general, semana algo condicionada por el día festivo, en donde la sequía y las altas temperaturas no están ayudando a la producción de temporada.

Precios en €/kg (origen: Provincia de S/C de Tenerife)

Fecha:	PRECIO	PRECIO	PRECIO		PRECIO
13/10/2017	Medio	+ frecuente	+ frecuente	Variación	+ frecuente
semana 41	Habitual de	SEMANA	SEMANA	semanal	ÚLTIMO DÍA
	TEMPORADA	ANTERIOR	ACTUAL	Porcentual	
AGUACATE FUERTE	2,10 €	3,60 €	3,50 €	-3%	3,50 €
LIMON COMÚN	1,40 €	0,90 €	0,80 €	-11%	0,80 €
NARANJA ZUMO (PEQUEÑA)	0,71 €	0,50 €	0,50 €	0%	0,50 €
NARANJA EXTRA PAIS	0,98 €	0,90 €	0,90 €	0%	0,90 €
PIÑA TROPICAL	2,56 €	3,00 €	3,00 €	0%	3,00 €
PLATANOS PRIMERA	0,80 €	0,75 €	0,75 €	0%	0,75 €



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
 Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
 Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
 Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
 Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
 Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
 Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

SANDIA	0,83 €	0,70 €	0,65 -7%	0,65 €
PAPAYA CUBANA	1,76 €	2,10 €	1,80 -14%	1,70 €
MANGOS	1,16 €	1,10 €	1,50 36%	1,50 €
MANGAS	1,50 €	1,70 €	1,70 0%	1,70 €
HIGOS PICOS	0,84 €	0,70 €	0,70 0%	0,70 €
ACELGAS	0,59 €	0,60 €	0,60 0%	0,60 €
BERENJENAS MORADAS	0,86 €	1,80 €	1,80 0%	1,80 €
BUBANGOS	1,40 €	1,60 €	2,20 38%	2,20 €
CALABACINES	0,98 €	1,30 €	1,80 38%	1,80 €
CALABAZAS	0,49 €	0,50 €	0,50 0%	0,50 €
CEBOLLA BLANCA	0,64 €	0,80 €	0,80 0%	0,80 €
COLES REPOLLO	0,68 €	0,60 €	0,50 -17%	0,50 €
COLIFLOR	1,48 €	2,00 €	2,00 0%	2,00 €
ESPINACAS	2,34 €	3,00 €	3,00 0%	3,00 €
HABICHUELAS REDONDAS	2,28 €	2,20 €	2,70 23%	2,90 €
LECHUGAS BATAVIA	1,18 €	0,80 €	0,70 -13%	0,70 €
PEPINOS	0,72 €	0,60 €	0,70 17%	0,70 €
PIMIENTO VERDE	0,97 €	0,90 €	1,20 33%	1,30 €



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
 Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
 Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
 Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
 Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
 Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
 Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

	€	€	€	€
PIMIENTO ROJO	1,36 €	1,50 €	1,70 13%	1,80 €
PUERROS	1,32 €	1,50 €	1,60 7%	1,70 €
TOMATES DE SALSA	0,93 €	0,90 €	1,00 11%	1,10 €
TOMATES DE ENSALADA	1,36 €	1,60 €	1,70 6%	1,80 €
ZANAHORIA (PRIMERA)	1,35 €	1,40 €	1,60 14%	1,70 €
BATATAS BLANCAS	0,86 €	1,30 €	1,30 0%	1,30 €
PIÑAS MILLO	1,35 €	1,50 €	1,20 -20%	1,20 €
PAPA NEGRA	4,36 €	4,00 €	4,00 0%	4,00 €
PAPA SLANEY	0,85 €	0,85 €	0,85 0%	0,85 €

PRODUCTOS RECOMENDADOS
 LIMONES, NARANJAS, SANDIAS, HIGOS PICOS, CALABAZAS, COLES, LECHUGAS...

CANARIAS 24 HORAS:

UN DOCUMENTAL Y UN HOMENAJE A LA QUESERA NONAGENARIA ANASTASIA MENDOZA CENTRAN EL ACTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

- Las Palmas de Gran Canaria/ La Casa-Museo Antonio Padrón. Centro de Arte Indigenista, en Gáldar, acoge este sábado, 14 de octubre, a partir de las



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

-
-
-
- 18.00 horas, un acto institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural que incluye la proyección de un documental, la lectura de un pregón a cargo del poeta local Manuel Díaz García y un homenaje a las queseras de Gran Canaria personalizado en la figura de la nonagenaria Anastasia Mendoza.



Las queseras son de hecho el hilo conductor de un acto que se aferra al espíritu y la esencia de la obra del pintor Antonio Padrón, siempre ligada al entorno y la etnografía insular, y que está organizado por el citado centro dependiente de la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria con la colaboración del Área del Sector Primario y Soberanía Alimentaria de la corporación insular, el Ayuntamiento de Gáldar y la Fundación Cajamar.

La cita se abrirá con la proyección de un documental que recoge casi una decena de testimonios de mujeres del entorno rural grancanario. Algunas exponen sus experiencias, vivencias y opiniones. Otras cantan o recitan. Las hay de avanzada edad y también jóvenes. El objetivo de este trabajo audiovisual, obra de Paco López, es contextualizar la importancia de las



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

mujeres en este entorno.

A continuación tendrá lugar la lectura de un pregón centrado en la figura de las queseras, eje de la jornada. El protagonista de esta intervención será esta vez el poeta Manuel Díaz García, panadero galdense apasionado por la literatura y en especial por la poesía que pertenece a la Asociación de Escritores y Escritoras 'Palabra y Verso'. Por último, el museo será escenario de un emotivo reconocimiento a Anastasia Mendoza Mendoza, una mujer de noventa años de Saucillo de Gáldar que sigue haciendo quesos a diario mientras su marido, José Ramos, continúa saliendo con el ganado y encargándose de su cuidado. Además, el público asistente tendrá la oportunidad de contemplar la exposición 'Cada pinta en su quesera', que exhibe veinticinco queseras con historia propia procedentes de Caideros, Saucillo, Fagagesto, Artenara o Fontanales en un proyecto artístico del citado arquitecto galdense Paco López.

López ha aplicado sobre estos utensilios rurales la técnica del frotage, en la que se frota un carboncillo sobre una hoja colocada sobre un objeto, en este caso las queseras, para obtener una impresión de su forma y textura. El autor señala que se consigue así "otro escrito" que ofrece al público una lectura que "intensifica la capacidad de resistencia frente a los actuales procesos de dislocación y deslocalización de nuestro más inmediato contexto".

La alargada sombra de Antonio Padrón también inspira y se proyecta sobre 'Cada pinta en su quesera'. De hecho, este utensilio contó con una presencia destacable en su obra, identificado con las pintaderas y con un marcado carácter de huella identitaria.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA MEJORA GENÉTICA DE LA CABRA MAJORERA EN GRAN CANARIA PROPORCIONARÁ MÁS Y MEJOR LECHE Y QUESOS CON MENOS TRABAJO



Las Palmas de Gran Canaria/ Los primeros resultados del programa de Mejora Genética de la Cabra Majorera apuntan a que un 30 por ciento de los animales seleccionados genéticamente producirán más y mejor leche, y por tanto quesos, con menos trabajo para el ganadero, conclusión extraída del estudio del ADN y la producción de 140 cabras de Gran Canaria.

La iniciativa de la Asociación de Criadores de Raza Caprina Majorera en Gran Canaria con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno canario pretende buscar una raza de características tales que, en condiciones óptimas de explotación, generen más leche y con mayor contenido en grasas y proteínas de las que extraer quesos de mejor calidad, informó el consejero de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo.

Los primeros resultados del programa, recogidos en el libro 'Evaluación genética 2016', fueron expuestos este miércoles junto a una muestra fotográfica por los técnicos que el pasado año analizaron las características de casi medio centenar de ejemplares de ganado caprino de Gran Canaria, de las que finalmente han analizado la producción de 140 de ellas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El objetivo es conseguir explotaciones más rentables que inviten a sus titulares a continuar con su trabajo y a las nuevas generaciones a emplearse en las labores de la ganadería.

Para ello, el programa busca los individuos que por sus características genéticas tienen tendencia a producir más leche, a lo que hay que sumar factores determinantes como son la alimentación, las condiciones de salubridad y las ambientales.

Una vez detectados los ejemplares que presentan mejores características genéticas, el programa de selección continuará con la reproducción y el análisis de la segunda generación, a la que seguirá una tercera y así sucesivamente hasta obtener una cabaña de condiciones genéticas óptimas para incrementar los resultados y disminuir los gastos.

Más de dos kilos al día

Una cabra puede dar un promedio de 2,3 kilos de leche al día, cantidad que podría verse incrementada de forma notable en especies genéticamente seleccionadas y en ambientes con un correcto mantenimiento y alimentación.

El programa continuará durante los próximos dos años para ahondar en los datos que evidencien las ventajas de la selección genética caprina para los ganaderos y la ciudadanía en general.

CANARIAS AHORA:

CANARIAS AUMENTA EN SIETE MILLONES DE EUROS LAS AYUDAS DIRECTAS AL CAMPO CON APLICACIÓN DESDE 2018

La Consejería de Agricultura anuncia una mayor financiación del Posei adicional, con una ficha anual que pasa de casi 15 millones a unos 22, lo que



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

permitirá apoyar mejor a los cultivos del mercado interior y al bovino de leche, entre otros.



Narvay Quintero, consejero de Agricultura, y Abel Morales, viceconsejero de Sector Primario ALEX ROSA

MÁS INFO

- Canarias pide autorización a Bruselas para subir en 9 millones el Posei que paga el Estado y dar ayudas al olivo y aloe vera
- Canarias podrá terminar con el retraso en los pagos de las ayudas agrarias del Posei adicional en menos de dos años

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno canario ha aumentado en siete millones de euros la ficha financiera del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei), en su versión adicional (ayudas de Estado), según ha informado este sábado en un comunicado. El incremento será de aplicación a los pagos de ayudas del ejercicio de 2018, que se suelen abonar antes del 30 de junio del año siguiente. Inicialmente, la subida anunciada era de nueve millones de euros para el año próximo.

Ese aumento beneficiará de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos y flores y plantas vivas, así como a productores de leche de vacuno y a la industria paralela a esa producción, se señala en la nota.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El viceconsejero del Sector Primario, Abel Morales, ha explicado que ese incremento "es la muestra del compromiso de este Gobierno para que las ayudas a la producción en el sector lleguen a un mayor número de solicitantes y sean de mayor cuantía, ya que evitamos prorrates que disminuyen las cantidades recibidas por parte de los empresarios agrarios".

En concreto, la modificación aprobada aumenta en cuatro millones de euros (de 1,2 a 5,2 millones) las ayudas para comercialización de frutas y hortalizas, y en 452.000 euros las destinadas a la comercialización de plantas vivas, flores y esquejes.

Respecto al aumento en las líneas de ayudas en ganadería, se concreta en un incremento de 1,4 millones en la destinada a la industria láctea que utiliza la materia prima leche de vaca de origen local (de 216.000 pasa a 1.620.000 euros) y en más de un millón para los productores de leche de vaca radicados en las islas.

Con esos aumentos, la ficha del Posei adicional (aportada por el Estado y, en el caso de Canarias, también por la comunidad autónoma), se eleva de los 14,9 millones inicialmente previstos para 2018 a los 21,9.

LAS SECUELAS DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: "ME HAN DESTROZADO LA FINCA, ES UN NIDO DE RATAS"

La propietaria de una parcela afectada por las obras de la IV Fase reclama el cierre de una carretera auxiliar hasta que el Gobierno arregle los desperfectos ocasionados durante la ocupación de su finca

El Ejecutivo expropió una parte del terreno y ocupó otra durante ocho años. La finca estaba destinada a una explotación de cultivo ecológico

La propietaria recuerda que el proceso de expropiación y ocupación no culmina con el pago de indemnizaciones, sino con la reparación de la finca

El Gobierno considera que ha cumplido con la legalidad y ha abonado a la propietaria "la indemnización que le correspondía por el terreno expropiado"



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Iván Suárez - Las Palmas de Gran Canaria



Vista general de la finca. (ALEJANDRO RAMOS)

MÁS INFO

- **ETIQUETAS:** secuelas, expropiación, circunvalación, Las Palmas de Gran Canaria, finca

FOTOGALERÍA

En los terrenos por los que ahora serpentea la carretera que une el túnel de Tenoya con el barrio de Lomo la Viuda, en la isla de Gran Canaria, se proyectó hace aproximadamente una década una explotación de cultivos ecológicos. Los propietarios de la finca número 68, herederos de Tovar, se propusieron implantar en ese lugar un sistema de producción que cumpliera los estándares de certificación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (CRAE). El periodo de conversión de la parcela, dedicada históricamente al cultivo del plátano y del tomate y a la elaboración de quesos, era de cinco años.

Las obras de la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y un compromiso político con los vecinos de Tenoya acabaron truncando esos planes. En la actualidad, la finca, partida en dos por la carretera de Lomo la Viuda, abierta al tráfico el 11 de septiembre, es la imagen del abandono. Las puertas y ventanas del caserío están tapiadas; el estanque, vacío; los



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

alpendres, destrozados, y las tierras de cultivo, salpicadas de escombros. Delia Tovar, una de las propietarias, responsabiliza al Gobierno canario de la situación y reclama a Obras Públicas que cumpla sus compromisos y cierre de forma cautelar la vía hasta que se reparen los desperfectos ocasionados tras ocho años de ocupación temporal.

El Ejecutivo regional expropió en 2009 parte de la finca, unos 6.000 de sus 40.000 metros cuadrados, para levantar en ellos los pilares que sostienen, a su paso por Tenoya, la carretera de la IV Fase de la Circunvalación, abierta en agosto de 2016 en dirección a Las Palmas de Gran Canaria y en noviembre en el tramo Las Mesas-Arucas.

A cambio de una indemnización, los propietarios firmaron además un acuerdo para ceder temporalmente el resto de la finca para que operarios, vehículos y maquinaria pudieran acceder a la zona durante su construcción. Para ello se habilitó un vial complementario que partió la parcela en dos. En un principio se concibió como un desvío provisional a las obras de la IV Fase. Sin embargo, los vecinos de Lomo La Viuda solicitaron al Ayuntamiento la apertura al tráfico de ese camino para mejorar la conectividad con la parte alta de Tenoya y el Ejecutivo regional asumió el compromiso, aunque la falta de fondos y un reformado demoraron cinco años su puesta en funcionamiento, prevista para 2012.

El 11 de septiembre, sin corte de cinta ni foto de autoridades, se abrió definitivamente la carretera de acceso a Lomo La Viuda por la vía de urgencia. Ese mismo día y mediante una nota difundida por su departamento de prensa, el consejero de Obras Públicas, Pablo Rodríguez, presumía de haber dado respuesta a una demanda vecinal y de haber resuelto un problema que "los trámites administrativos y de seguridad" habían retrasado.

Delia Tovar se enteró a través de la prensa. Un día después de la apertura, remitió sendos escritos a los servicios de Expropiaciones y Carreteras de la Consejería en los que expresaba su total desacuerdo con la decisión. En estas reclamaciones pedía el cierre cautelar de la carretera. Sostiene que ni se ha culminado el expediente de expropiación y ocupación temporal de la finca ni los propietarios han firmado la entrega de la parcela. Tovar recuerda que



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

estos procesos no finalizan con el pago del justiprecio por la expropiación y de la indemnización pactada por la cesión de los terrenos, cantidades que finalmente se abonaron con un retraso de años (en 2015 una parte y en agosto de 2017 la otra). La legislación estipula que la administración debe devolver la finca a su estado originario una vez finalice la ocupación temporal.

Según la propietaria, Obras Públicas no ha culminado las actuaciones que se comprometió a acometer para restaurar la finca y devolverla, en la medida de lo posible, a su estado original. La parcela está hoy perimetrada por una fina verja de alambre. La entrada, que antes de la ocupación temporal se situaba a la salida del túnel de Tenoya, se localiza hoy en un pequeño arrimadero en uno de los márgenes de la carretera a Lomo La Viuda. Otra verja metálica, fácilmente franqueable por un lateral, hace de puerta. La rampa para los vehículos está pegada a la vivienda, a pesar de que en los planos proyectados se situaba a una prudencial distancia. Un muro de unos dos metros de altura se levanta a la altura del caserío, que ha quedado prácticamente en ruinas. Durante los trabajos de construcción de la carretera, dos okupas se asentaron, en diferentes épocas, en la finca. Uno de ellos incluso montó allí una empresa de equitación y el inmueble sufrió un incendio.



Alpendre. (ALEJANDRO RAMOS)

Entre otras actuaciones, Delia Tovar reclama que se acondicione la vivienda y la zona de aparcamiento en los términos pactados; que se refuerce el vallado de la carretera; que se repongan las fosas sépticas destrozadas durante la ocupación; que se techen los alpendres; que se recupere la conexión entre el



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

estanque ubicado en el talud superior y el depósito de la parte inferior, hoy lleno de escombros y basura; que se aporte tierra vegetal en la zona de cultivo y se retire todo el material de desecho resultante de la obra; que se adopten medidas de protección acústica; que se impida el aparcamiento de vehículos dentro de la finca o que se desaloje a un vecino que ocupa y explota sin consentimiento una parte de la parcela.

“ De una finca preciosa, han dejado una porquería, me la han destrozado. Es un nido de ratas. Lo que pido es que se repare o que se expropie toda si no sirve para nada”, asevera la propietaria, que dice no entender las urgencias del Gobierno de Canarias para abrir una carretera que permaneció cerrada cinco años por falta de fondos para un reformado. Aunque al principio fue uno de los argumentos para mantenerla en funcionamiento, la vía no permite la subida hasta el cementerio de Tenoya, ya que se desvía a mitad de su recorrido. El carril hacia el camposanto es sólo de bajada. El tránsito de vehículos por esta carretera es, de momento, muy limitado. Tres días después de la apertura, en un intervalo de una hora y media apenas se pudieron contabilizar una decena de vehículos.

Delia Tovar ha solicitado el expediente completo de expropiación y ocupación temporal de la parcela, así como el escrito razonado por el que Obras Públicas decidió abrir la carretera sin que los propietarios hubieran firmado la entrega de la finca. De momento le han proporcionado una parte del expediente, el correspondiente a Expropiaciones, un servicio que, según sostiene, cuenta con un responsable, su secretario general técnico, "mucho más receptivo" que el director general de Carreteras, al que le atribuye no sólo "desidia" a la hora de solventar los desperfectos, sino también "soberbia" por haber permitido la apertura de la carretera al poco tiempo de reunirse con ella y sin habérselo comunicado. La propietaria se plantea llevar este "atropello" a los tribunales.

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias considera que ha cumplido con la legalidad y ha abonado a la propietaria "la indemnización que le correspondía por el terreno expropiado tras lograr un acuerdo". El Ejecutivo defiende que ha atendido sus peticiones "en varias ocasiones" y que



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

incluso "se han rectificado determinadas actuaciones dando respuesta a las diferentes solicitudes cursadas" por los titulares de la finca.

AGRICULTURA INICIA UNA CONSULTA CON EL SECTOR PARA PROMOVER CAMBIOS EN LA LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA, SIN ÉXITO EN LAS ISLAS

Hasta ahora, con ningún inscrito en el registro autonómico, "se ha demostrado que la ley no es operativa y no ofrece ningún atractivo para el sector" en Canarias, según el director general de Agricultura, César Martín.



César Martín, director general de Agricultura en el Gobierno de Canarias, en una imagen de archivo

MÁS INFO

- Tenerife pide que Agricultura impulse el registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida
- **ETIQUETAS:** Agricultura, consulta, Ley de Titularidad Compartida, Canarias

La Dirección General de Agricultura de la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un programa de charlas y debates sobre la Ley de Titularidad Compartida, la que regula el registro de las explotaciones agrarias a nombre



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

del matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad y para la gestión conjunta de dicha instalación. Esta situación se conoce como Reticom. Las jornadas se celebrarán del 16 al 24 de octubre en todas las islas.

El fin de esa norma es promover y favorecer la igualdad real y efectiva de ambos titulares de la explotación, reconociendo de igual manera sus derechos laborales a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria; apoyando de esta manera la agricultura familiar; promocionando la participación de las mujeres en la agricultura y ganadería de manera profesional, mejorando la participación femenina en las organizaciones agrarias; visibilizando a las mujeres como trabajadoras agrarias, y fomentando la igualdad y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

El objetivo de las jornadas, además de promover la difusión de esa ley, es "recabar la información del sector respecto a su contenido, analizar sus debilidades y proponer cambios oportunos al Estado, ya que hasta la fecha se ha demostrado que no es operativa y no tiene ningún atractivo para el sector", ha indicado el director general César Martín. Como prueba, ha informado de que en Canarias no se ha inscrito ninguna explotación en ese listado de titularidad compartida, "a pesar de los beneficios que implica darse de alta", ha añadido.

A escala estatal, los hombres son titulares del 70% de las explotaciones y las mujeres del 30% restante. Además, se da la característica de que, salvo excepciones, las explotaciones de las mujeres son de menor tamaño. Según ha explicado el director general de Agricultura, César Martín, en las explotaciones familiares el trabajo de las mujeres sigue entendiéndose más bien como una "ayuda familiar" que completa la renta principal y no como una aportación económica efectiva, por lo que los principales motivos de regulación de la ley son la falta de reconocimiento económico, profesional y social del trabajo de las mujeres.

La ley presenta como beneficios el descuesto del 30% en la cuotas de la Seguridad Social para las parejas menores de 40 años que se inscriban como cotitulares; el reparto al 50% tanto de los rendimientos de la explotación



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

como de las ayudas agrarias; el acceso a una pensión contributiva originada por la cotización a la Seguridad Social; la preferencia en el acceso a formación y asesoramiento en agricultura, y el trato preferente en el acceso a subvenciones de las administraciones públicas.

Dicha norma regula además el derecho a compensación económica por transmisión de la explotación agraria, la nulidad o disolución del matrimonio o la separación de la pareja, nulidad o muerte, en los casos en los que pueda acreditar el trabajo en la explotación por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Según sostuvo Martín, “a pesar de las buenas intenciones de la ley, ésta no ha dado los resultados que se esperaban, por lo que las charlas organizadas desde este departamento tendrán por objetivo plantear mejoras que contribuyan a que un mayor número de agricultores y ganaderos puedan beneficiarse de ella”.

La jornada de La Palma tendrá lugar el 16 de octubre y cuenta con la colaboración de la Asociación para el Desarrollo Rural de esa isla. El día 17 se celebrará en Tenerife, con el apoyo de la Asociación de Agricultores y Ganaderos (Asaga-Canarias), y también en Gran Canaria, con la participación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y la certificadora Ceres.

El 18 se llevará a cabo en Fuerteventura, con la colaboración del Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde, y el 19 en Lanzarote, contando con el apoyo de la Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote. El 23 se celebrará en El Hierro, en un acto que cuenta con el respaldo del Grupo de Acción Local y Pesquero de El Hierro. El día 24 se traslada a La Gomera, con la colaboración del Cabildo insular y del Grupo de Acción Local de Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE ENTREGARÁ A PODEMOS UN DICTAMEN JURÍDICO PARA RECURRIR LA LEY DEL SUELO AL CONSTITUCIONAL

El dictamen ve visos de inconstitucionalidad en la nueva norma que afectan a dos grandes cuestiones controvertidas: la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico, y las potestades de ordenación urbanística
Encargado por la FCM, ha sido elaborado por Marcos Vaquer Caballería, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.



Presentación de la plataforma 'Por un territorio sostenible' en Lanzarote. DE LA CRUZ

MÁS INFO

- [La batalla contra la Ley del Suelo de Canarias sigue abierta en Europa](#)
- [Los empresarios de Gran Canaria esperaban más de la Ley del Suelo](#)
- **ETIQUETAS:** [Fundación César Manrique, Podemos, dictamen jurídico, Ley del Suelo, Constitucional](#)

El recurso que Unidos Podemos presentará ante el Tribunal Constitucional contra la Ley del Suelo promovida por el Gobierno de Fernando Clavijo, en vigor desde el pasado 13 de julio, incorporará un dictamen jurídico encargado por la Fundación César Manrique y elaborado por Marcos Vaquer Caballería, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

Las conclusiones del informe serán entregadas por la Fundación César Manrique a la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible, que aglutina a



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

movimientos sociales que se oponen a la nueva norma por su carácter “especulativo”. Unidos Podemos ya ha anunciado que servirá de vehículo para llevar esta oposición al Constitucional, ya que cuenta con más de 50 diputados en el Congreso, el número necesario para poder iniciar el trámite ante el alto tribunal.

El dictamen ve visos de inconstitucionalidad en la Ley del Suelo que afectan a dos grandes cuestiones controvertidas: la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico, y las potestades de ordenación urbanística.

En el apartado de la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico, el dictamen identifica motivos de inconstitucionalidad en tres contenidos relevantes de la Ley: el régimen de los asentamientos rurales, la ampliación de usos ordinarios del suelo rústico y el requisito de la integración en la malla urbana para la clasificación del suelo como rústico.

En relación a las potestades de ordenación urbanística, el informe cuestiona “cómo se tratan en la Ley del Suelo las relaciones internormativas entre distintos entes territoriales cuya autonomía está garantizada por la Constitución”.

También denuncia los contenidos de la Ley referidos a la nulidad radical de los planes que excedan del mínimo contenido necesario, que constituye, a juicio del profesor Marcos Vaquer, “una fuente potencialmente inagotable de recursos contencioso-administrativos”.

Por último, en este apartado, se estudian los instrumentos extraordinarios de ordenación, en particular los proyectos de interés insular o autonómico, que, por la “indeterminación de los supuestos legitimadores, por saltar por encima del sistema ordinario de planificación y romper la autonomía municipal”, se consideran inconstitucionales, al igual que el hecho de que estos proyectos “se alineen, en algún artículo, con las ordenaciones sin efectos significativos sobre el medio ambiente [...] a los efectos de someterlos a evaluación simplificada”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Marcos Vaquer Caballería es catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. Es autor de seis monografías y de más de cincuenta artículos en revistas científicas y capítulos en libros colectivos. Ha impartido cursos y conferencias en diversas universidades extranjeras, como las de Nueva York (EE.UU.), Pavía y Sassari (Italia), Paris Ouest (Francia), Externado (Colombia), Andina Simón Bolívar (Ecuador) o Alberto Hurtado y Católica de Valparaíso (Chile).

Vaquer ha desempeñado los cargos de subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES (2008-2010), director general de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda (2004-2008) y miembro del bureau del Comité de Vivienda y Gestión de Suelo de UNECE en Naciones Unidas (2006-2008). También ha participado como experto en varios proyectos de asistencia técnica internacional de la Unión Europea en Iberoamérica (Ecuador: 2014, Paraguay: 1995, 1998) y coordinó entre 2006 y 2008 el punto focal español del consorcio URBANNET, una red europea para el fomento de la investigación sobre sostenibilidad urbana.

EL MERCADO DEL AGRICULTOR DE ARONA INICIA SU ANDADURA EN VALLE SAN LORENZO

El recinto abrirá todos los sábados y domingos del año y cuenta con unos 1.000 metros cuadrados de área de venta de productos locales; también posee aparcamiento propio y cubierto.



Interior del recinto inaugurado este sábado en las medianías de Arona



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El Mercado del Agricultor de Arona ha abierto sus puertas este sábado, 14 de octubre, en una jornada de celebración que, además del acto oficial de inauguración, ha contado con las exposiciones paralelas, la gastronomía y la música. La cita congregó a más de 2.000 personas y supuso que se superaran todas las expectativas de venta contempladas para el primer día de funcionamiento de un servicio que constituye una demanda histórica del municipio. Abrirá todos los sábados y domingos del año.

El Mercado, ubicado en Valle San Lorenzo, cuenta con unas instalaciones modernas y accesibles de casi 1.050 metros cuadrados y con una zona de estacionamiento cubierta, transporte gratuito desde Los Cristianos y Las Américas, y una amplia variedad de productos, lo que suma un nuevo reclamo a la ya amplia oferta comercial y de restauración de este núcleo de las medianías de Arona.



Momento en que el alcalde de Arona, José Julián Mena, descubre la placa

El alcalde de Arona, José Julián Mena, acompañado por la concejala de Promoción Económica y Sector Primario, Dácil León Reverón, así como de miembros de la Corporación, inauguró oficialmente el Mercado, “después de muchos años de espera”, con un acto en el que “estamos cumpliendo con una demanda histórica y con la promesa hecha, durante mucho tiempo, tanto al sector primario como a nuestros vecinos”.

Mena destacó que, “a partir de hoy, Arona cuenta con el centro de venta directa del sector primario más moderno de la comarca sur, que incluye



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

un lugar que permitirá dar formación integral a todo el sector. La tradición agrícola y ganadera forma parte de nuestra identidad, de nuestro acervo como pueblo y esto no solo no podemos perderlo, sino que tenemos que preservarlo y fomentarlo. Pero también queremos que sea una fuente de promoción y de riqueza para las medianías y para el sector primario, porque nuestra tierra, nuestra identidad y nuestras tradiciones son las mayores riquezas que tiene Arona. Y tenemos que estar orgullosos de darlas a conocer y de promoverlas”, expuso el alcalde en su intervención.

SAN BORONDÓN:

UN DICTAMEN VE MOTIVOS DE INCONSTITUCIONALIDAD LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS



La Fundación César Manrique proporcionará las conclusiones a la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible para elaborar un recurso de inconstitucionalidad

La Fundación César Manrique informa de que ha encargado un Dictamen jurídico sobre la constitucionalidad de la Ley del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC) aprobada por el Parlamento de Canarias, que apareció publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 13 de julio, actualmente en vigor.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El Dictamen ha sido elaborado por Marcos Vaquer Caballería, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. Sus conclusiones serán entregadas por la Fundación César Manrique a la Plataforma Canarias por un Territorio Sostenible con el propósito de elaborar un recurso de inconstitucionalidad que será presentado por Unidos Podemos.

En el Dictamen se abordan asuntos de eventual inconstitucionalidad que, entre otras, afectan a dos grandes cuestiones controvertidas: la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico, y las potestades de ordenación urbanística.

En el apartado de la clasificación y el régimen jurídico del suelo rústico, el Dictamen identifica motivos de inconstitucionalidad en tres contenidos relevantes de la Ley: el régimen de los asentamientos rurales, la ampliación de usos ordinarios del suelo rústico y el requisito de la integración en la malla urbana para la clasificación como urbano del suelo.

En lo que concierne a las potestades de ordenación urbanística, el Dictamen pone en cuestión cómo se tratan en la Ley del Suelo las relaciones internormativas entre distintos entes territoriales cuya autonomía está garantizada por la Constitución. Asimismo, cuestiona la constitucionalidad de los contenidos de la Ley referidos a la nulidad radical de los planes que excedan del mínimo contenido necesario, que, además, constituye, a juicio del profesor Marcos Vaquer, “una fuente potencialmente inagotable de recursos contencioso-administrativos”. Por último, en este apartado, se estudian desde una perspectiva constitucional los instrumentos extraordinarios de ordenación, en particular los proyectos de interés insular o autonómico, que, por la “indeterminación de los supuestos legitimadores”, por saltar por encima del sistema ordinario de planificación y romper la autonomía municipal, se consideran inconstitucionales. Como considera inconstitucional que estos proyectos se alineen, en algún artículo, con las “ordenaciones sin efectos significativos sobre el medio ambiente [...] a los efectos de someterlos a evaluación simplificada”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Marcos Vaquer Caballería es catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

Es autor de seis monografías y de más de cincuenta artículos en revistas científicas y capítulos en libros colectivos.

Ha impartido cursos y conferencias en diversas Universidades extranjeras, como las de Nueva York (NYU, EE.UU.), Pavía y Sassari (Italia), Paris Ouest (Francia), del Externado (Colombia), la Andina Simón Bolívar (Ecuador) o la Alberto Hurtado y la Católica de Valparaíso (Chile).

Ha desempeñado los cargos de subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES (2008-2010), director general de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda (2004-2008) y miembro del bureau del Comité de Vivienda y Gestión de Suelo de UNECE en Naciones Unidas (2006-2008). También ha participado como experto en varios proyectos de asistencia técnica internacional de la Unión Europea en Iberoamérica (Ecuador: 2014, Paraguay: 1995, 1998) y coordinó entre 2006 y 2008 el punto focal español del consorcio URBANNET, una red europea para el fomento de la investigación sobre sostenibilidad urbana.

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

ADEJE ACOGE LA FERIA DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE CANARIAS





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Organizada por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Adeje y la Red Canaria de Semillas, las Fiestas Patronales de este año acogen este sábado la “Feria de las Semillas Tradicionales de Canarias”, en su octava edición. El objetivo principal de esta importante reunión es concienciar a la sociedad (consumidores y agricultores) de la necesidad de recuperar el patrimonio genético agrícola para asegurar la calidad y la soberanía alimentaria de nuestro archipiélago.

También se pretende con estas ferias colaborar en el desarrollo de políticas activas que devuelvan las variedades tradicionales y locales al medio rural y propicien una legislación que permita a los agricultores producir y comercializar sus propias semillas.

La Feria se complementará con talleres de injerto, extracción de semillas o elaboración de gofio; además, habrá actividades culturales y una mesa de agricultores sabios, consistente en un encuentro con los agricultores y agricultoras mayores que han conservado las semillas tradicionales a través del tiempo. La Feria servirá de marco para el intercambio de semillas entre productores.

Previamente, este viernes 13 de octubre, se ha desarrollado en el Centro Cultural de Adeje una jornada técnica sobre “Las variedades tradicionales y los transgénicos” en la que han participado diversos expertos y técnicos de la materia.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL APURÓN:

EL GOBIERNO DE CANARIAS AUMENTA EN 7 MILLONES DE EUROS LAS LÍNEAS DE AYUDAS A COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Esta medida de incremento del POSEI adicional beneficia a la comercialización de productos vegetales y al consumo de productos de leche de vaca local. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias aumenta en 7 millones de euros la ficha financiera adicional del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), lo que beneficiará de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos y flores y plantas vivas, así como a productores de leche de vacuno e industria paralela a esta producción.

El viceconsejero del Sector Primario, Abel Morales, ha explicado que este aumento "es la muestra del compromiso de este Gobierno para que las ayudas a la producción en el sector lleguen a un mayor número de solicitantes y, además, en mayor cuantía, ya que evitamos prorrateos que disminuyen las cantidades recibidas por parte de los empresarios".

En concreto, la modificación aprobada aumenta en 4 millones de euros (de 1,2 a 5,2 millones) las ayudas para comercialización de frutas y hortalizas, y en 452.000 euros las destinadas a la comercialización de plantas vivas, flores y esquejes.

Respecto al aumento en la línea de ayuda en ganadería, ésta se concreta en un incremento de 1,4 millones a la industria láctea de producto de vaca de origen local (de 216.000 pasa a 1.620.000 euros) y de más de un millón en las ayudas a productores de leche de vaca.

Con este aumento, la ficha del POSEI adicional (aportado por el Estado y, en el caso de Canarias, también por la Comunidad Autónoma), aumenta de los 14,9 millones inicialmente previstos a los 21,9 millones de euros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

INVERSIÓN DE 936.000 EUROS DEL FDCAN PARA TERMINAR LAS OBRAS DEL AGROMERCADO DE BREÑA ALTA

En los próximos días saldrán a licitación estas obras y la de los cien aparcamientos cubiertos que lleva la instalación.



Edificio sin terminar del Agromercado.

El Cabildo Insular de La Palma ha aprobado definitivamente los proyectos del Ayuntamiento de Breña Alta para la ejecución de las obras del Agromercado del Parque de Los Álamos y de los módulos de aparcamiento de esta instalación. El presupuesto de ejecución de estos proyectos es de 936.000 euros y están incluidos en el programa del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

Está previsto que próximamente salgan a licitación estos proyectos que, en la práctica, supondrán la terminación de un inmueble en el Parque de Los Álamos, anexo al actual, que albergará el Agromercado, mientras que las dependencias que actualmente dan cabida a este mercado pasarán a ser usadas como un gran salón para actos sociales. Además, se concluirán las 100 plazas de estacionamiento cubiertas que se están creando en este mismo entorno.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



Anselmo Pestana y Jonathan Felipe.

El presidente del Cabildo, Anselmo Pestana, y el alcalde de Breña Alta, Jonathan Felipe, han coincidido en valorar la importancia de estas obras para la localidad y para el conjunto de la isla, ya que dan continuidad al crecimiento del Parque de Los Álamos, uno de los espacios de mayor dinamización social y económica del municipio, que también alberga una amplia zona de juegos infantiles, jardines y dos museos, a la vez que se dota a la localidad de mayor número de estacionamientos.

En esta misma línea encaminada a la dinamización y diversificación socioeconómica de La Palma y sus municipios, el Cabildo también aprobó a finales de agosto dos importantes proyectos del Ayuntamiento de Puntagorda que contarán con financiación del FDCAN y que se desarrollarán en ese municipio del noroeste de la isla: la creación de una tirolina de 615 metros de longitud en el barranco de Izcagua (entorno del Mercado del Agricultor y de la zona recreativa El Fayal) con un presupuesto de ejecución de 262.329 euros; y la ampliación de la avenida de Los Almendros (manteniendo su sección desde el final de ésta hasta el Mercadillo del Agricultor) con un presupuesto de 428.210 euros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

COAG:

15OCT/ ÁREA MUJER COAG EXIGE A GOBIERNO Y CC.AA UN IMPULSO A LEY TITULARIDAD COMPARTIDA PARA SUBSANAR SUS GRAVES DEFICIENCIAS



Con motivo del Día de la Mujer Rural, 15 OCT, esta organización está desarrollando un ciclo de jornadas para dar a conocer el contenido de la Ley y las mejoras que necesita.

- *Desde su aprobación en 2011, tan sólo 141 explotaciones agrarias se han acogido a esta figura, un 0,01% del total.*
- *El Informe de Evaluación de resultados subraya el desconocimiento del contenido de la misma, la complejidad burocrática, la baja difusión de las administraciones regionales y el desconocimiento de los beneficios fiscales de la Ley por parte de los propios gestores de la Agencia Tributaria.*
- *Más esfuerzo en comunicación con beneficiarios, mayor coordinación entre administraciones competentes, formación específica de funcionarios y elevar los incentivos económicos de la misma, entre las mejoras que deben abordarse.*

Madrid, 13 de octubre de 2017. Con motivo de la celebración del Día de la Mujer Rural, el Área de la Mujer de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha pedido a Gobierno y Comunidades



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Autónomas un impulso decisivo a la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias para subsanar sus graves deficiencias y propiciar que la igualdad en el campo sea real y efectiva. *“La ley nació para ser una herramienta útil en el camino hacia la igualdad de hombres y mujeres en el medio rural, con potencial para el empoderamiento y profesionalización de agricultoras y ganaderas, así como para la dinamización económica de nuestros pueblos, cada vez más envejecidos y masculinizados. Sin embargo, tras seis años no se han alcanzado ni de lejos sus objetivos”*, ha apuntado Inmaculada Idáñez, responsable del Área de la Mujer de COAG.

Desde su aprobación en 2011, tan sólo 141 explotaciones agrarias se han acogido a esta figura, un 0,01% del total, números que ponen de manifiesto el “fracaso” en el desarrollo de la misma. Así lo confirma el Informe de Evaluación de Resultados de dicha ley realizado por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En el mismo se subraya el escaso conocimiento de contenido de la misma en el sector agrario, la complejidad burocrática, la baja difusión de las administraciones regionales, la deficiente formación de los funcionarios encargados de gestionar las solicitudes y el desconocimiento de los beneficios fiscales de la Ley por parte de los propios gestores de la Agencia Tributaria, entre otras debilidades que explican la escasa acogida en el sector.

Desde el Área de la Mujer de COAG ya se ha trasladado a MAPAMA y gobiernos autonómicos la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en difusión de los beneficios de la ley entre los potenciales beneficiarios (plan de comunicación concreto con presupuesto suficiente), mejorar la coordinación entre las administraciones competentes, desarrollar un plan específico de formación para los funcionarios y elevar los incentivos económicos de la misma, caso como líneas de actuación de subvenciones, desgravaciones o deducciones fiscales añadidas. Asimismo, sería necesaria la creación de registros de Titularidad Compartida en aquellas CC.AA. donde aún no se han creado y ampliar la edad de las beneficiarias de las bonificaciones de la Seguridad Social hasta los 65 años.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Estas y otras cuestiones se están analizando durante el ciclo de jornadas estatales informativas sobre la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, que el Área de la Mujer de COAG y la Confederación CERES están realizando por todo el territorio nacional. Tras Outerio del Rey (Lugo) y El Ejido (Almería), ahora es el turno de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), el próximo 16 de octubre, y Yecla (Murcia) el 23 de octubre.

COAG EXIGE A AZUCARERA QUE ABRA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR Y COBRAR LA REMOLACHA ENTERA, INCLUIDA SU CORONA



Para revertir la tendencia a la baja en las siembras que, en breve, comenzarán en la Zona Sur para luego generalizarse en la Zona Norte.

- *Ante un escenario sin cuotas, carece de toda lógica cualquier oposición a que el azúcar contenido en su corona no sea aprovechado: los remolacheros ganan rendimiento para una misma superficie y la industria recibe una mayor producción, al tiempo que la calidad de la molturación también se mejora.*
- *España ha perdido un 20% de superficie de cultivo desde 2011 mientras que los países competidores de la Unión Europea la han aumentado en un 17%.*



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Ante el inminente inicio de las siembras de remolacha para 2018 en la Zona Sur (Andalucía) y la planificación de las mismas en la Zona Norte (Castilla y León, Navarra, País Vasco y Rioja) , la organización agraria COAG ha exigido a Azucarera que permita la posibilidad de entregar y cobrar la remolacha entera, incluida su corona. La empresa azucarera no debería hacer “oídos sordos” a un demanda generalizada de todo el sector ya que, tras varios años de trabajo, el Comité de Expertos del AMI (Acuerdo Marco Interprofesional compuesto por miembros de la propia Azucarera Iberia y representantes de las organizaciones profesionales agrarias) ha concluido que la mejor opción para *“promover la extensión de las prácticas agrícolas que compatibilicen el óptimo rendimiento agrícola con la mejor calidad industrial”* es la recolección y entrega sin descoronar, tal y como ya se está haciendo en resto de países productores.

Ante un escenario sin cuotas, *“carece de toda lógica cualquier oposición a que una vez producida la remolacha, el azúcar contenido en su corona no sea aprovechado. Nadie discute que son mayores las ventajas de molturar la corona: los remolacheros ganan rendimiento para una misma superficie y la industria recibe una mayor producción, al tiempo que la calidad de la molturación también se mejora”*, ha subrayado el responsable del sector remolachero de COAG, Fernando García.

Por otro lado, Azucarera se mueve en la pretensión a nivel nacional de imponer a los remolacheros nuevas tarifas fijas de descuento a cambio del no descoronado. Esta actuación supone navegar contracorriente y, recordamos a los remolacheros, que esta actuación no cuenta con el respaldo de los firmantes del actual AMI 2015-2019, requisito imprescindible para que pueda ser validada por la Interprofesión. *“Por obvio que parezca, no debemos olvidar que la corona, como todo el resto de la remolacha, es propiedad del remolachero. No se entiende la obcecación de Azucarera por generalizar la aplicación de tarifas fijas, como la del 4,5% aplicado en la Bañeza, práctica rechazada por la inmensa mayoría de los remolacheros por cuanto supone que la industria no remunera adecuadamente al cultivador por ese mayor azúcar contenido en la corona”*, ha afirmado García.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Desde 2011, España ha perdido el 20% de sus hectáreas (pasando de 45.002 a las 36.163 hectáreas de la presente campaña), mientras que los principales países europeos competidores, (al abrigo de las mejoras recientemente introducidas en sus condiciones contractuales y precios, entre otros factores), han incrementado su superficie de remolacha un 17% para la campaña 2017/18.

Azucarera lleva varios años embarcada en la meta de aumentar sus siembras, mermadas tras los recortes en cuota y precio con motivo de la reestructuración de la PAC iniciada en 2006. Y aunque algunas de las medidas emprendidas con ese objetivo son bienvenidas y agradecidas, como la posibilidad de acogerse a anticipos de campaña o el asesoramiento y financiación en temas de eficiencia energética entre otras, sin embargo no cesa el continuo descenso en el número de remolacheros. Tal cual ya se ha venido trasladando reiteradamente desde COAG a Azucarera, ninguna medida de aquellas que se puedan abordar desde el punto de vista técnico, crearía mayor apego de cara a un aumento en las siembras, que el revulsivo que supondría que Azucarera pagara a los remolacheros por la remolacha entera, incluida la corona. *"Debemos aprovechar la oportunidad que supone el déficit de producción respecto del consumo de azúcar a nivel nacional (menos de 500.000 Tms de azúcar producidas frente a un consumo superior a las 1.300.000 Tms)"*, ha concluido el responsable del sector remolachero de COAG.

Más información:

Fernando García (618 758524)

Responsable estatal del sector azúcar-remolacha en COAG



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

GMR:

EL GOBIERNO DE CANARIAS DIFUNDE ENTRE EL SECTOR PRIMARIO LA LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA Y DEBATE SOBRE LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA DOTARLA DE MAYOR EFICACIA

La Dirección General de Agricultura de la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un programa de charlas-debates sobre la Ley de Titularidad Compartida, que regula el registro de las explotaciones agrarias a nombre del matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad para la gestión conjunta de dicha instalación, conocido como Reticom. Estas jornadas se celebrarán entre el 16 y el 24 de octubre en todas las Islas.

El fin de la norma es promover y favorecer la igualdad real y efectiva de ambos titulares de la explotación, reconociendo de igual manera sus derechos laborales, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria; apoyando de esta manera la agricultura familiar, promocionando la participación de las mujeres en la agricultura y ganadería de manera profesional, mejorando la participación femenina en las organizaciones agrarias, visibilizando a las mujeres como trabajadoras agrarias, y fomentando la igualdad y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

El objetivo de las jornadas, además de promover la difusión de esta norma, es “recabar la información del sector respecto a su contenido, analizar sus debilidades y proponer cambios oportunos al Estado, ya que hasta la fecha se ha demostrado que no es operativa y no tiene ningún atractivo para el sector”, ha indicado el director general, César Martín. Como prueba, ha informado de que en Canarias no se ha inscrito ninguna explotación en este registro de titularidad compartida, “a pesar de los beneficios que conlleva darse de alta”, ha añadido.

A nivel estatal, los hombres son titulares del 70% de las explotaciones y las mujeres del 30% restante, dándose la característica además de que salvo excepciones las explotaciones de las mujeres son de menor tamaño. Según



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ha explicado el director general de Agricultura, César Martín, en las explotaciones familiares el trabajo de las mujeres sigue entendiéndose más bien como una «ayuda familiar» que complementa a la renta principal y no como una aportación económica efectiva, por lo que los principales motivos de regulación de la ley son la falta de reconocimiento económico, profesional y social del trabajo de las mujeres.

La Ley presenta como beneficios el descuesto del 30% en la cuotas de la Seguridad Social para las parejas menores de 40 años que se inscriban como cotitulares; reparto al 50% tanto de los rendimientos de la explotación como de las ayudas agrarias; acceso a una pensión contributiva originada por la cotización a la Seguridad Social; preferencia en el acceso a formación y asesoramiento en agricultura; y trato preferente en el acceso a subvenciones de las Administraciones Públicas.

Dicha norma regula además el derecho a compensación económica por transmisión de la explotación agraria, la nulidad o disolución del matrimonio, separación de la pareja, nulidad, o muerte, en los casos en los que pueda acreditar el trabajo en la explotación, por cualquier medio de prueba admitido en derecho. Se presumirá dicho trabajo en los matrimonios cuyo régimen económico sea el de gananciales. Asimismo establece la posibilidad de constituir una sociedad de responsabilidad limitada entre ambos titulares.

Según Martín, “a pesar de las buenas intenciones de la ley, ésta no ha dado los resultados que se esperaban, por lo que las charlas organizadas desde este Departamento tendrán por objetivo plantear mejoras que contribuyan a que un mayor número de agricultores/as y ganaderos/as puedan beneficiarse de la misma”.

La jornada de La Palma tendrá lugar el 16 de octubre y cuenta con la colaboración de la Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma. El día 17 se celebrará en Tenerife, con el apoyo de la Asociación de Agricultores y Ganaderos (Asaga Canarias), y también en Gran Canaria, con la participación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y la certificadora Ceres.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



El 18 se llevará a cabo en Fuerteventura con la colaboración del Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde, y el 19 en Lanzarote, contando con el apoyo de la Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote. El 23 se celebrará en El Hierro en un acto que cuenta con el respaldo del Grupo de Acción Local y Pesquero de El Hierro, y el día 24 se traslada a La Gomera, con la colaboración del Cabildo insular y el Grupo de Acción Local de Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera.

•



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
 Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
 Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
 Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
 Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
 Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
 Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LLUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2525 septiembre, 2017	2626 septiembre, 2017	2727 septiembre, 2017	2828 septiembre, 2017	2929 septiembre, 2017	3030 septiembre, 2017	11 octubre, 2017
22 octubre, 2017	33 octubre, 2017	44 octubre, 2017	55 octubre, 2017	66 octubre, 2017	77 octubre, 2017	88 octubre, 2017
99 octubre, 2017	1010 octubre, 2017	1111 octubre, 2017	1212 octubre, 2017	1313 octubre, 2017	1414 octubre, 2017	1515 octubre, 2017
1616 octubre, 2017	1717 octubre, 2017	1818 octubre, 2017	1919 octubre, 2017	2020 octubre, 2017	2121 octubre, 2017	2222 octubre, 2017
2323 octubre, 2017	2424 octubre, 2017	2525 octubre, 2017	2626 octubre, 2017	2727 octubre, 2017	2828 octubre, 2017	2929 octubre, 2017
3030 octubre, 2017	3131 octubre, 2017	11 noviembre, 2017	22 noviembre, 2017	33 noviembre, 2017	44 noviembre, 2017	55 noviembre, 2017

octubre 2017

BOLETINES OFICIALES 14.10.17

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Disposiciones generales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal

- Real Decreto 904/2017, de 13 de octubre, por el que se modifican las normas de indemnizaciones y subvenciones estatales en materia de sanidad animal en los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

- ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/10/14/pdfs/BOE-A-2017-11754.pdf>